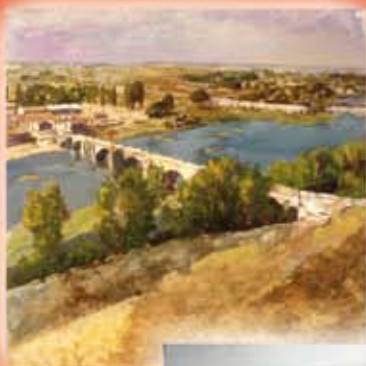


XX CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE CIUDAD RODRIGO 2016



2º PREMIO
DE 2015
Fco. Tomás
Medina Pérez



3º PREMIO DE
2015
Gonzalo
Prieto Cordero



PREMIO
LOCAL
DE 2015
Nerea
Montero
Rodríguez



1º PREMIO DE 2015
José Ignacio Amelivia García

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

AÑO 2016

Nombre y Apellidos: N.I.F.
Fecha de nacimiento:
Sexo: Domicilio:
C.P.: Localidad:
Provincia: N.º Teléfono:
E-mail:

Plazo de admisión: Hasta el 21 de mayo de 2016

Organiza



Excma.
Ayuntamiento
de Ciudad Rodrigo

Colabora



Excma. Diputación
de Salamanca

CATEGORÍA A) CLASE ABIERTA

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca el Concurso de Pintura Rápida, que se llevará a cabo el día **21 (sábado) de MAYO** dirigido a pintores/as con el fin de contribuir a la promoción del arte pictórico y que se registrará con arreglo a las siguientes BASES:

1.- El tema a realizar será **"Ciudad Rodrigo: sus calles, sus monumentos y rincones paisajísticos"**.

2.- La inscripción será gratuita y el plazo estará abierto hasta el mismo día **21 (sábado) de mayo de 2016** y podrá realizarse mediante **teléfono, carta o solicitud** que se presentará en la oficina de la Casa Municipal de Cultura, en la Plaza del Conde nº 2, apartado de correos 59; 37500 Ciudad Rodrigo; Tfnos: 923 461 862 y 664 403 277; casacultura@aytociudadrodrigo.es

3.- El concurso está abierto a la participación de pintores de cualquier nacionalidad a **partir de los 16 años**.

4.- Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete. El **soporte** deberá ser **rígido** (lienzo, tablero, etc.) y de 1 cm. de ancho como mínimo. Se presentará en **blanco** o con **imprimación monocolor**, sin ningún tipo de marco. Cada participante presentará un solo soporte, mínimo de 50 x 65 cm. y máximo de 100 x 100 cm. La mancha de acuarela tendrá medida libre aunque irá fijada sobre un soporte rígido de las dimensiones anteriores y el papel irá fijado sobre bastidor debidamente grapado y tensado.

5.- El soporte será **sellado y numerado** por la Organización el día del concurso, de **09:00 a 11:00 h. en la Casa de Cultura**, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. El procedimiento y las técnicas empleados serán libres. Se podrán utilizar bocetos o fotografías como ayuda en la ejecución del cuadro.

En el lugar del sellado, los concursantes recibirán un **plano de la ciudad**, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma.

6.- Las obras terminadas serán presentadas en los **soportales del Ayuntamiento**, Plaza Mayor, hasta las 18:00 h. momento en que finalizará el concurso y se realizará su estudio y calificación por el Jurado.

7.- El **Jurado Calificador** emitirá el fallo el mismo día **21 de mayo, a las 19:00 h.** en el mismo lugar donde se han presentado las obras. Su decisión será inapelable. Estará compuesto por profesionales del mundo del arte y Patrocinadores si los hubiere.

8.- Los premios establecidos serán los siguientes:

- **1º Premio: 847 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma
- **2º Premio: 484 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma
- **3º Premio: 363 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma
- **Premio local: 363 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma

9.- Para recoger los premios será imprescindible la presencia del autor o de un certificado en su nombre.

10.- Si el Jurado lo estimara oportuno, algunos de los premios podrían quedar **desiertos**.

11.- Todas las obras premiadas pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo** y de los **Patrocinadores** del Concurso; que a su vez, se reservan el derecho de reproducción de las obras.

12.- Las obras, que deberán firmarse por su autor/a una vez finalizado el acto de entrega de premios **serán expuestas al público durante el mes de junio en la Casa de Cultura**, sin que puedan retirarse antes de finalizar dicho plazo.

13.- Los autores que **no deseen exponer o vender su obra**, podrán recogerla una vez finalizado el acto de entrega de premios. Siendo requisito necesario contactar con la organización del Concurso para retirar la obra, junto con la firma del autor u otra persona que lo represente mediante un certificado en su nombre.

14.- Las obras de la exposición **se podrán retirar** en la Casa de Cultura una vez finalizada la misma o bien en el plazo de un año. Será el propio autor quien recoja la obra u otra persona autorizada en su nombre. Transcurrido dicho plazo, se entiende que los autores renuncian a la propiedad de las mismas, por lo que **pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**, quien se reserva el derecho de reproducción y/o venta de las obras. **La organización no enviará las obras a sus autores por ningún medio de transporte.**

15.- La Organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del Concurso. Además se reserva el **derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases**, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

16.- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Ciudad Rodrigo, marzo de 2016

CASA MUNICIPAL DE CULTURA
Plaza del Conde, 2
37500 Ciudad Rodrigo

XX CONCURSO
DE PINTURA RÁPIDA
AL AIRE LIBRE
DE CIUDAD RODRIGO 2016